

Dimarts, 1 d'agost de 2017

**ADMINISTRACIÓ LOCAL****Ajuntament de Castelldefels**

*ANUNCIO de subvenciones destinadas a entidades y clubes deportivos locales para inscripciones, licencias, mutualidades, arbitrajes y transporte de las competiciones y actividades; para que periodo: desde el segundo semestre del año 2016 y el primer semestre del año*

Apertura segundo plazo adicional para la solicitud de subvenciones destinadas a entidades y clubes deportivos locales para inscripciones, licencias, mutualidades, arbitrajes y transporte 2016-2017.

BDNS(Identif.):340796.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, donde se establece que la BDNS (Base de datos Nacional de Subvenciones) operará como sistema nacional de publicidad de las subvenciones publicando el extracto de la convocatoria que podrá consultarse (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

De conformidad con las Bases de subvenciones, aprobadas por la Junta de Gobierno Local del día 21/04/2016 y publicadas en el *Butlletí Oficial de la Província de Barcelona* el día 09/05/2016, referentes a: Bases específicas que regulan la concesión de subvenciones destinadas a entidades y clubes deportivos locales para inscripciones, licencias, mutualidades, arbitrajes y transporte de las competiciones y actividades.

<https://bop.diba.cat/scripts/ftpisa.aspx?fnew?bop2016&05/022016007200.pdf&1>

Vista la convocatoria de las subvenciones, destinadas a entidades y clubes deportivos locales para inscripciones, licencias, mutualidades, arbitrajes y transporte de las competiciones y actividades para la temporada 2016-2017, aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 23/03/2017 y publicada en el *Butlletí Oficial de la Província de Barcelona* de fecha 10/04/2017, que establece que el límite de la cuantía total de subvenciones con cargo a la consignación presupuestaria: "TRANS.INSTITUCIONS SENSE FINS DE LUCRE núm.: 25.3410.48900" es de 65.020,00 EUR.

Dado que la Junta de Gobierno Local en sesión del día 29/06/2017 aprobó el otorgamiento de subvenciones DESTINADAS A ENTIDADES Y CLUBES DEPORTIVOS LOCALES PARA INSCRIPCIONES, LICENCIAS, MUTUALIDADES Y ARBITRAJES DE COMPETICIONES OFICIALES Y REGULARES Y TRANSPORTE DE LAS COMPETICIONES Y ACTIVIDADES, por un importe total de 53.020,01 EUR, restando en la reserva de crédito para esta convocatoria de subvenciones un importe de 11.999,99 EUR.

Dado que algunas entidades destinatarias de las subvenciones han manifestado a la Sección de Deportes la imposibilidad de presentar las solicitudes dentro del plazo inicialmente establecido, motivando que los canales de información y comunicación no han sido bastante efectivos.

DISPONGO:

Primero.- Establecer un segundo plazo adicional de 20 días para la solicitud de subvenciones referidas en la convocatoria destinada a entidades y clubes deportivos locales para inscripciones, licencias, mutualidades, arbitrajes y transporte de las competiciones y actividades para la temporada 2016-2017, aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 23/03/2017 y publicada en el *Butlletí Oficial de la Província de Barcelona* de fecha 10/04/2017.

Segundo.- Establecer el nuevo periodo de solicitud de subvenciones, a partir del día siguiente de la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial de la Província de Barcelona*.

Tercero.- Comunicar el presente decreto a los interesados y a Intervención Municipal.

Castelldefels, 18 de julio de 2017

La alcaldesa, María Asunción Miranda Cuervas